



VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN (DGI)

Bases para postular al Concurso de “Apoyo a Asistencia a Eventos Científicos 2018”

En el contexto de impulsar el desarrollo de la investigación al más alto nivel en todas las áreas del conocimiento, la Universidad Andrés Bello invita a los investigadores a participar en los Concursos de Apoyo a Asistencia a Eventos Científicos (AAEC) para el año 2018.

La Universidad Andrés Bello proporcionará a través del AAEC ayuda a los investigadores beneficiados para financiar, una vez al año, su participación en congresos, eventos y seminarios científicos en los cuales el trabajo de investigación se encuentre **aceptado**. El concurso financia costos asociados a pasajes, viáticos e inscripción a reuniones científicas nacionales o internacionales.

Este instrumento contempla tres llamados independientes, cuyas fechas y alcances se detallan más adelante.

1. REQUISITOS

Pueden participar los **académicos regulares**¹ de la UNAB de cualquier unidad académica y estudiantes tesistas de los Programas de Doctorado que imparte la UNAB. En conformidad a lo establecido en la misión institucional, son académicos regulares de la UNAB quienes desempeñan labores permanentes de docencia, investigación, creación artística, vinculación con el medio o gestión académica, integrados a los programas de las respectivas Facultades, de acuerdo a un plan de trabajo anual que se denomina Compromiso de Desempeño Académico.

Las postulaciones presentadas al Concurso AAEC deberán contar con la aprobación del Decano de la Facultad (en el caso de académicos) o el Director del Programa (en el caso de alumnos de Doctorado). Adicionalmente, los estudiantes de Doctorado deberán acreditar el apoyo de su profesor tutor (Director de tesis). El envío de postulaciones sin todas las firmas requeridas en el formulario de postulación, será causal de **no admisibilidad**.

Están inhabilitados de postular a este concurso los investigadores que no cuenten con la aprobación de informes de avance o finales de proyectos financiados por la DGI de la UNAB, o que tengan informes pendientes en concursos administrados por CONICYT u otras fuentes externas.

1.1 Requisitos para Académicos

1. Carta de aceptación de la ponencia. Si no cuenta con ella al momento de postular, deberá adjuntar una carta de justificación. Se le exigirá al momento de la entrega de recursos en el caso de que la postulación sea seleccionada para financiamiento.
2. Resumen de la ponencia. La afiliación de los autores deberá ceñirse al formato oficial para publicaciones (Res. <http://investigacion.unab.cl/wp-content/uploads/2017/05/88468-2017-rectifica-resolucion-88464-2016.pdf>) que se encuentra disponible en el sitio web de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado.
3. Cotización de pasajes (referencial).
4. Documento que acredite el valor de la inscripción.
5. Documento que acredita postulación a otras fuentes de financiamiento.

¹ Según definición del Reglamento del académico de la Universidad Andrés Bello (D.U.N. 1844-2011).

1.2 Requisitos para estudiantes de Doctorado

1. Ser alumno regular de un Programa de Doctorado de la UNAB a la fecha del evento.
2. Tener una permanencia máxima efectiva en el Programa de 9 semestres a la fecha del evento.
3. Examen de Candidatura aprobado o Avance de Tesis (por Reglamento “al menos un informe anual”, mientras dure la investigación de tesis).
4. Carta de aceptación de la ponencia. Si no cuenta con ella al momento de postular, deberá adjuntar carta de justificación. Se le exigirá al momento de la entrega de recursos en el caso de que la postulación sea seleccionada para financiamiento.
5. Documento que acredita postulación a otras fuentes de financiamiento. Es **obligatorio** para estudiantes de Programas *acreditados* postular al apoyo otorgado por CONICYT. No obstante, si no cumple este requisito, deberá adjuntar carta de justificación. Dicha carta, debe ser acompañada por informe o email de CONICYT, que avale la existencia de problemas tecnológicos de cualquier tipo asociados a la postulación. Si no se pueden verificar fallas del sistema de postulación en línea de CONICYT, se asumirá como falta del postulante y se le dejará fuera de bases. Este beneficio es incompatible con el financiamiento para asistencia a eventos y cursos cortos para estudiantes de doctorado de CONICYT.
6. Resumen de la ponencia. La afiliación de los autores deberá ceñirse al formato oficial para publicaciones (Res. <http://investigacion.unab.cl/wp-content/uploads/2017/05/88468-2017-rectifica-resolucion-88464-2016.pdf>) que se encuentra disponible en el sitio web de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado.
7. Cotización de pasajes y seguro de viaje (referencial). El seguro será requisito para la entrega de los recursos.
8. Documento que acredite el valor de la inscripción.

2. RECURSOS CONTEMPLADOS

Eventos internacionales: asignación máxima de **US\$ 2.500 (dos mil quinientos dólares)**

Eventos nacionales: asignación máxima de **\$400.000 (cuatrocientos mil pesos)**

Un investigador sólo podrá adjudicar este apoyo una vez por año de concurso.

El financiamiento AAEC considera el pago de:

Pasajes, viáticos e inscripción a eventos/congresos/reuniones científicas nacionales o internacionales. **La DGI podrá reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas por los postulantes, basada en las recomendaciones entregadas por el Comité de Evaluación y la disponibilidad presupuestaria.**

3. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en dos etapas.

Etapla 1: En la primera etapa se evaluarán los antecedentes curriculares del investigador, basados en su **productividad**. Los antecedentes curriculares serán calificados utilizando los siguientes conceptos: Excelente, Muy Bueno, Bueno, Regular, Deficiente, y No Califica. Aquellos investigadores cuyos antecedentes sean calificados en la categoría Deficiente no pasarán a la segunda etapa.

Etapla 2: La comisión evaluadora, presidida por el Director General de Investigación, considerará en su evaluación (bajo la misma escala de la etapa 1) los siguientes aspectos:

En el caso de investigadores:

- a) El curriculum vitae del investigador. Los postulantes de las Sedes Viña del Mar y Concepción contarán con bonificación adicional en este ítem. (35%)
- b) El prestigio del Evento Científico, modalidad de la presentación (oral/poster) y *Abstract y/o full paper* a ser publicado en revista con indexación WOS/SCOPUS. (50%)
- c) La existencia de cofinanciamiento. (15%)

En el caso de estudiantes doctorales:

- a) El curriculum vitae del estudiante. (30%)
- b) El prestigio del Evento Científico, modalidad de la presentación (oral/poster) y *Abstract y/o full paper* a ser publicado en revista con indexación WOS/SCOPUS. (45%)
- c) La pertinencia y el impacto del evento para el desarrollo tesis doctoral. (20%)
- d) La existencia de cofinanciamiento. (5%)

4. INFORME Y RENDICIÓN

Si el apoyo al evento es aprobado, el investigador deberá posteriormente (máximo 15 días hábiles después de la participación) hacer llegar a la Dirección General de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado, copia del escrito presentado al congreso, incluyendo copia de la tapa del libro de resúmenes.

5. PRESENTACION Y RESULTADOS

- a. Todo proyecto debe ser presentado utilizando el formulario ad hoc disponible en la página web <http://investigacion.unab.cl/concurso-apoyo-asistencia-eventos-cientificos/>, ateniéndose estrictamente al formato establecido.
- b. El formulario y sus anexos deben ser enviados a la dirección de correo electrónico dir.investigacion@unab.cl en un único archivo en formato pdf, **indicando explícitamente en el Asunto del mensaje “Concurso AAEC 2018/X”**, donde X especifica el número del llamado a postulación.
- c. La aprobación o rechazo de las postulaciones será comunicada oportunamente* y por escrito al investigador responsable.

6. BITÁCORA

A continuación, se encuentran las fechas claves del concurso, respecto al evento, postulación y la fecha de fallo.

Llamado: Fecha del Evento	Fecha máxima de postulación al apoyo de asistencia al evento	Fecha de fallo
I: 01 Enero 2018 - 31 Marzo 2018	20 Diciembre 2017	22 Diciembre 2017
II: 01 Abril 2018 – 30 Junio 2018	28 Febrero 2018	05 Marzo 2018
III: 01 Julio 2018 – 30 Septiembre 2018	22 Mayo 2018	01 Junio 2018
IV: 01 Octubre 2018 – 31 Enero 2019	24 Agosto 2018	03 Septiembre 2018